

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 5 de agosto de 1989.—El Director general, Gregorio Mániz Viñdel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18984 *ORDEN de 9 de junio de 1989 por la que se rectifica la Orden de clasificación, en cuanto a la titularidad del Centro privado de Bachillerato «Apostolado», de Ceceñas-Solares (Cantabria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Dolores Chico Fernández, en su calidad de representante de la titularidad del Centro privado de Bachillerato «Apostolado», de Ceceñas-Solares (Cantabria), con fecha 29 de marzo último, en solicitud de rectificación de la Orden de clasificación en cuanto a su titularidad;

Resultando que habiéndose revisado la documentación existente en el expediente del mencionado Centro, se ha observado un error en la Orden de clasificación de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), en el dato relativo a la titularidad;

Vistos la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladoras de la Clasificación de Centros no Estatales de Bachillerato y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Cantabria. Municipio: Medio-Cudeyo. Localidad: Ceceñas-Solares. Denominación: «Apostolado». Domicilio: Barrio El Saugo, número 6. Titular: Congregación de Religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús.

Clasificación con carácter definitivo como Centro Homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, rectificándose en consecuencia la titularidad del mismo (antes Obispado de Santander) y modificándose en tal sentido la Orden de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

El Centro que haya sido autorizado para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

18985 *ORDEN de 12 de junio de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de La Rioja.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

Provincia de La Rioja

Municipio: Badarán. Localidad: Badarán. Código de Centro: 26000348. Denominación: Colegio público «Conde de Badarán». Domicilio: Los Hoyos. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 4 mixtas EGB, 1 de Párvulos y 1 Dirección F.D.

Municipio: Haro. Localidad: Haro. Código de Centro: 26002588. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de la Vega». Domicilio: Carretera de Logroño, sin número, y Gonzalo de Berceo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 19 mixtas EGB, 4 de Párvulos, 2 mixtas E.E. y 1 Dirección F.D.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001195. Denominación: Colegio público «Batalla de Clavijo». Domicilio: General Urrutia, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 2 mixtas EGB. Composición resultante: 24 mixtas EGB, 2 mixtas E.E. 1 Dirección F.D. y 1 Profesor diplomado Educación Física.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001201. Denominación: Colegio público «Vuelo Madrid-Manila». Domicilio: República Argentina, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 22 mixtas EGB, 1 mixta E.E. y 1 Dirección F.D.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26003210. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida República Argentina. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 7 mixtas EGB y 1 Dirección con curso.

Municipio: El Rasillo. Localidad: El Rasillo. Código de Centro: 26600285. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 1 mixta EGB.

18986 *ORDEN de 14 de junio de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de León.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

Provincia de León

Municipio: La Antigua. Localidad: Audanzas del Valle. Código de Centro: 24000187. Denominación: Colegio público. Domicilio: Audanzas del Valle. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Audanzas del Valle». Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la/s unidad/es suprimida/s al Colegio comarcal (24005227) de Laguna de Negrillos.

Municipio: Arganza. Localidad: Magaz de Arriba. Código de Centro: 24000370. Denominación: Colegio público. Domicilio: Magaz de Arriba. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Dos mixtos EGB y uno Dirección C. C.

Municipio: Berencianos del Páramo. Localidad: Zuares del Páramo. Código de Centro: 24001313. Denominación: Colegio público. Domicilio: Zuares del Páramo. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Manuel Amigo».

Municipio: El Burgo Ranero. Localidad: El Burgo Ranero. Código de Centro: 24016328. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Calle Ayuntamiento. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Seis mixtos EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Isidro».

Municipio: Carracedelo. Localidad: Carracedelo. Código de Centro: 24002391. Denominación: Colegio público rural agrupado «La Abadía». Domicilio: Carracedelo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: 13 mixtos EGB, tres de Párvulos y uno Dirección F. D. La Unidad se crea en la localidad de Villamartin de la Abadía.

Municipio: Carrizo. Localidad: Villanueva de Carrizo. Código de Centro: 24002561. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Campo San Jorge. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtos EGB. Composición resultante: Dos mixtos EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Este Centro pasa a ser Colegio público. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Jorge».

Municipio: Cimanes de la Vega. Localidad: Bariones de la Vega. Código de Centro: 24003191. Denominación: Colegio público. Domicilio: Bariones de la Vega. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Salvador».

Municipio: Igüega. Localidad: Almagarinos. Código de Centro: 24017175. Denominación: Colegio público. Domicilio: Almagarinos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Dos mixtos EGB y Dirección C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Peñosos».

Municipio: León. Localidad: León. Código de Centro: 24005434. Denominación: Colegio público «Luis Vives». Domicilio: Murillo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de Párvulos. Composición resultante: 28 mixtos EGB, cinco de párvulos y uno de Dirección F. D.

Municipio: León. Localidad: León. Código de Centro: 24005720. Denominación: Colegio público «Guzmán el Bueno». Domicilio: Fernández Cadorniga, 1. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB y uno de Párvulos. Composición resultante: 17 mixtos EGB, dos de Párvulos, uno mixto E. E. y uno Dirección F. D.

Municipio: León. Localidad: León. Código de Centro: 24016274. Denominación: Colegio público «Antonio de Valbuena». Domicilio: Cea, sin número, barrio Pinilla. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB. Composición resultante: 23 mixtos EGB, seis de Párvulos, tres mixtos E. E. y uno Dirección F. D.

Municipio: Páramo del Sil. Localidad: Sorbeda. Código de Centro: 24007558. Denominación: Colegio público. Domicilio: Sorbeda. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Camilo José Cela».

Municipio: La Pola de Gordón. Localidad: Cigera. Código de Centro: 24016286. Denominación: Colegio público «San Miguel Arcángel». Domicilio: Carretera general, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto E. E. Composición resultante: 11 mixtos EGB, dos de Párvulos y uno Dirección F. D.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada. Código de Centro: 24008332. Denominación: Colegio público «La Placa». Domicilio: P-18 barrio La Placa. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Siete mixtos EGB, dos de Párvulos y uno Dirección C. C.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Rimor. Código de Centro: 24601055. Denominación: Colegio público. Domicilio: Rimor. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB.

Municipio: Riego de la Vega. Localidad: Villanueva. Código de Centro: 24601067. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villanueva de la Vega. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB.

Municipio: Riello. Localidad: Salce. Código de Centro: 24009506. Denominación: Colegio público. Domicilio: Salce. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sabero. Localidad: Sabero. Código de Centro: 24601079. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Sabero. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno de Párvulos.

Municipio: Sartegos. Localidad: Carbajal de la Legua. Código de Centro: 24011410. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carbajal de la Legua. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Martín».

Municipio: Torre del Bierzo. Localidad: Las Ventas de Albares. Código de Centro: 24016055. Denominación: Colegio público «Río Boeza». Domicilio: Las Ventas de Albares. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Seis mixtos EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C.

Municipio: Valdepolo. Localidad: Saelices del Payuelo. Código de Centro: 24017230. Denominación: Colegio público. Domicilio: Saelices del Payuelo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y uno de Dirección C. C.

Municipio: Valverde de la Virgen. Localidad: Montejes del Camino. Código de Centro: 24017011. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y uno de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Martín».

Municipio: Valverde de la Virgen. Localidad: Robledo de la Valdoncina. Código de Centro: 24017254. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Robledo de Valdoncina. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Este Centro pasa a ser Colegio público. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Santo Tirso».

Municipio: Valverde de la Virgen. Localidad: San Miguel del Camino. Código de Centro: 24601080. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Miguel del Camino. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB.

Municipio: Villablino. Localidad: Villablino. Código de Centro: 24017448. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Tierno Galván». Domicilio: Plaza Magisterio. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: 12 de Párvulos y uno de Dirección C. C.

Municipio: Villablino. Localidad: Villager de Lacia. Código de Centro: 24014174. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villager de Lacia. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Tres mixtos EGB, dos de Párvulos y uno Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Antonio Parra».

Municipio: Villablino. Localidad: Villaseca de Lacia. Código de Centro: 24014216. Denominación: Colegio público «Manuel Barrio». Domicilio: El Campo, 15. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Tres mixtos EGB y uno Dirección F. D. Composición resultante: Seis mixtos EGB, cuatro de Párvulos y uno Dirección F. D.

Municipio: Villafranca del Bierzo. Localidad: Campo del Agua. Código de Centro: 24014447. Denominación: Colegio público. Domicilio: Campo del Agua. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la/s unidad/es suprimida/s al Colegio comarcal San Lorenzo de Brindis (24014617) de Villafranca del Bierzo.

Municipio: Villamejil. Localidad: Sueros de Cepeda. Código de Centro: 24014903. Denominación: Colegio público comarcal «Manuel Cabezas». Domicilio: Sueros de Cepeda. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Supresión: Uno mixto EGB. Composición resultante: Siete mixtos EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C.

Municipio: Villanueva de las Manzanas. Localidad: Palanquinos. Código de Centro: 24015075. Denominación: Colegio público. Domicilio: Palanquinos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Maestro Ruperto Bandera».

Municipio: Villanueva de las Manzanas. Localidad: Villanueva de las Manzanas. Código de Centro: 24601092. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villanueva de las Manzanas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB.

18987 *ORDEN de 26 de junio de 1989 por la que se declara apto para la expedición del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica del curso realizado en Las Palmas de Gran Canaria a don Pedro Carlos Rodríguez Luzardo cuando acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) hizo pública la relación de Profesores declarados aptos para la expedición del título de especialistas en Pedagogía Terapéutica, que asistieron a los cursos celebrados en Avila, Barcelona, Cáceres, Ciudad Real, Hospitalet de Llobregat, Logroño, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona y Sevilla.

En dicha relación no figuraba don Pedro Carlos Rodríguez Luzardo porque, habiendo asistido al curso y superado la parte teórica, no realizó en su momento la parte práctica que determinaba la convocatoria;

Resultando que según certificado expedido por la Directora del Centro de Educación Especial «Lomo Blanco», dependiente de la Obra Social Propia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria (Lanzarote-Fuerteventura), el señor Rodríguez Luzardo ya ha realizado la parte práctica que exigía la Orden de convocatoria de los cursos de fecha de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio);

Resultando que el Inspector Técnico de EGB de la Comunidad Autónoma de Canarias, como Director que fue del curso y el Inspector Coordinador actual, hacen constar también que el señor Rodríguez Luzardo ha realizado y aprobado la parte práctica correspondiente, en el Centro específico de Educación Especial «Lomo Blanco» de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Declarar apto a don Pedro Carlos Rodríguez Luzardo, el cual ha superado satisfactoriamente los períodos teóricos y prácticos y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden de convocatoria.